



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de agosto de 2026, a las 12:05 horas.

Procedimiento contratación

Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026

Expediente

63/2026.

Lugar de celebración

Sala Reuniones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D^a. María José Horcajada Niño, Técnico de Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General en funciones.
- D. César Pérez García, Coordinador de Festejos.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 1.
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 2.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 1.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 2.
- 5.- Propuesta adjudicación: 63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026.

Se Expone



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 1.**

Han concurrido los siguientes licitadores:

NIF: 04578648S. JOSE MARIA IZQUIERDO MUÑOZ. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2026, a las **14:01:40**.

NIF: B02610087. MAPACHE EVENTS SL. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2026, a las 11:09:21.

Considerando lo anterior, la Mesa declara la exclusión del licitador NIF: 04578648S JOSE MARIA IZQUIERDO MUÑOZ, por presentación fuera del plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada por el otro licitador, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a NIF: B02610087 MAPACHE EVENTS SL.

**2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 2.**

Han concurrido los siguientes licitadores:

NIF: B16349748. APC EVENTOS SL. Fecha de presentación: 11 de agosto de 2026, a las 11:37:22.

NIF: 04578648S. JOSE MARIA IZQUIERDO MUÑOZ. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2026, a las **14:01:40**.

NIF: B02610087. MAPACHE EVENTS SL. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2026, a las 11:09:21.

Considerando lo anterior, la Mesa declara la exclusión del licitador NIF: 04578648S JOSE MARIA IZQUIERDO MUÑOZ, por presentación fuera del plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada por los otros licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a:

NIF: B16349748. APC EVENTOS SL.

NIF: B02610087 MAPACHE EVENTS SL.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 1.

MAPACHE EVENTS S.L. OFERTA:

16.500 euros, a la que corresponde por I.V.A. 3.465 euros, totalizándose el importe de la oferta en 19.965 euros.

Número de Componentes de cada Orquesta en cada una de las actuaciones:

21/08/2026: ORQUESTA STIGMA: 6 COMPONENTES

22/08/2026: ORQUESTA GALIA: 7 COMPONENTES

28/08/2026: ORQUESTA TOCADISCOS PACHANGUERS: 5 COMPONENTES

29/08/2026: ORQUESTA MADISON SIX: 6 COMPONENTES

Número de Cantantes en cada una de las actuaciones:

21/08/2026: ORQUESTA STIGMA: 2 CANTANTES

22/08/2026: ORQUESTA GALIA: 3 CANTANTES

28/08/2026: ORQUESTA TOCADISCOS PACHANGUERS: 2 CANTANTES

29/08/2026: ORQUESTA MADISON SIX: 2 CANTANTES

CALIFICACIÓN. 100 PUNTOS.

**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, lote 2.**

APC EVENTOS S.L. OFERTA:

24.900 euros, a la que corresponde por I.V.A. 5.229 euros, totalizándose el importe de la oferta en 30.129 euros.

Número de Componentes de cada Orquesta en cada una de las actuaciones:

– Orq. Dier – 10 componentes

– Orq. Wanda – 13 componentes

– Orq. Invictus – 18 componentes

– Orq. Exilum – 9 componentes

Número de Cantantes en cada una de las actuaciones:

– Orq. Dier – 4 cantantes



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Orq. Wanda – 4 cantantes
- Orq. Invictus – 7 cantantes
- Orq. Exilum – 2 cantantes

CALIFICACIÓN: 100 PUNTOS

MAPACHE EVENTS S.L. OFERTA:

24.900 euros, a la que corresponde por I.V.A. 5.229 euros, totalizándose el importe de la oferta en 30.129 euros.

Número de Componentes de cada Orquesta en cada una de las actuaciones:

18/09/2026 - GRUPO OTRA MOVIDA: 6 COMPONENTES
19/09/2026 – ORQUESTA GRUPO EXTREM: 8 COMPONENTES
20/09/2026 – GRUPO GENUINOS: 7 COMPONENTES
21/09/2026 - ORQUESTA GRUPO PEGAXUS: 8 COMPONENTES

Número de Cantantes en cada una de las actuaciones:

18/09/2026 - GRUPO OTRA MOVIDA: 2 CANTANTES
19/09/2026 – ORQUESTA GRUPO EXTREM: 4 CANTANTES
20/09/2026 – GRUPO GENUINOS: 3 CANTANTES
21/09/2026 – ORQUESTA GRUPO PEGAXUS: 4 CANTANTES

CALIFICACION: 87,33 PUNTOS

Resulta el siguiente orden decreciente de puntuación:

1. ACP EVENTOS, S.L.
2. MAPACHE EVENTS, S.L.

5.- Propuesta adjudicación: 63/2026 - Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de las Orquestas Ferias y Fiestas San Julián y Fiestas San Mateo 2026, se adjudique en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

LOTE 1: Cuatro Orquestas para verbenas de San Julián

MAPACHE EVENTS S.L.: 16.500 euros, a la que corresponde por I.V.A. 3.465 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 19.965 euros.

Número de Componentes de cada Orquesta en cada una de las actuaciones:

21/08/2026: ORQUESTA STIGMA: 6 COMPONENTES
22/08/2026: ORQUESTA GALIA: 7 COMPONENTES
28/08/2026: ORQUESTA TOCADISCOS PACHANGUERS: 5 COMPONENTES
29/08/2026: ORQUESTA MADISON SIX: 6 COMPONENTES

Número de Cantantes en cada una de las actuaciones:

21/08/2026: ORQUESTA STIGMA: 2 CANTANTES
22/08/2026: ORQUESTA GALIA: 3 CANTANTES
28/08/2026: ORQUESTA TOCADISCOS PACHANGUERS: 2 CANTANTES
29/08/2026: ORQUESTA MADISON SIX: 2 CANTANTES

LOTE 2: Cuatro Orquestas para Verbenas de San Mateo.

APC EVENTOS S.L.: 24.900 euros, a la que corresponde por I.V.A. 5.229 euros, totalizándose el importe de la oferta en 30.129 euros.

Número de Componentes de cada Orquesta en cada una de las actuaciones:

- Orq. Dier – 10 componentes
- Orq. Wanda – 13 componentes
- Orq. Invictus – 18 componentes
- Orq. Exilum – 9 componentes

Número de Cantantes en cada una de las actuaciones:

- Orq. Dier – 4 cantantes
- Orq. Wanda – 4 cantantes
- Orq. Invictus – 7 cantantes
- Orq. Exilum – 2 cantantes

Yo, como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.